



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
23 NOV 2016	
Recibido	16 ^{to} Hs.
Exp. N°	32324 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Medio Ambiente o la repartición pública que corresponda, informe sobre la circunstancia denunciada por ante medios de comunicación, del entierro de basura en predios privados en la comuna de Oliveros, Departamento San Lorenzo.

ARIEL ESTERAN BERMUDEZ
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Nuestro despacho ha recibido una alarmante denuncia por parte de vecinos y vecinas de la localidad de Oliveros, departamento San Lorenzo, acerca del entierro de basura por parte de empleados comunales en predios privados de dicha localidad. Incluso esta circunstancia fue denunciada ante las cámaras del noticiero de Canal 5 de la ciudad de Rosario, y captado el momento en el cual un camión de la comuna realizaba un aparente entierro de basura.

Es por esta razón que solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial que realice las pesquisas correspondientes a los fines de corroborar esta información y, en caso de ser afirmativa, determine si funciona de acuerdo a la normativa provincial vigente en la materia, procurando disminuir los riesgos a la salud pública y el ambiente, como asimismo determinar las sanciones correspondientes. En particular, ley provincial N° 13.055 que adopta el concepto de "basura cero" como principio fundamental para la gestión de residuos sólidos urbanos en el territorio provincial.

Por todo lo expuesto solicito se apruebe el presente proyecto de comunicación.

ARIEL ESTERAN BERMUDEZ
Diputado Provincial